

There are no translations available.

Circular 685-2019

Transcribimos a ustedes un artículo publicado en el “Economista”, el día 26 del presente mes de junio, que es muy interesante.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social arrancará en julio con las “inspecciones laborales robustas”. Garantizar el trabajo decente en el país es uno de los objetivos de la STPS, razón por lo que está elaborando un nuevo plan para llevar a cabo inspecciones a las empresas con este enfoque.

Escrito por: Gerardo Hernández y Blanca Juárez

STPS arrancará en julio con las “inspecciones laborales robustas”

En julio estará listo el nuevo plan de inspección de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), adelantó Alejandro Salafranca, titular de la Unidad de Delegaciones Federales de la dependencia. El plan de la STPS es hacer revisiones robustas y a fondo con el fin de garantizar

el trabajo digno.

De acuerdo con datos de la STPS, el año pasado se realizaron 135,000 visitas de inspección en el país. Sin embargo, al tratarse de visitas, bastaba con sólo tocar la puerta para dar por cumplido el trámite. Para este año se tienen previstas 30,000 inspecciones más profundas.

“En la Secretaría del Trabajo, sobre todo en un área como la mía, donde estamos en el área de inspección de trabajo, lo que nos toca es cumplir con el marco de la Ley”, enfatizó Salafranca en su participación en el foro La tercerización de personal, una vía para impulsar el empleo formal en México. organizado por la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH).

El funcionario federal resaltó que hay organizaciones que usan la subcontratación para “eludir responsabilidades”; las inspecciones ayudarán a combatir esta práctica.

En ese sentido, Jorge Erick Sales Boyoli, director de la firma Sales Boyoli, consideró que la tercerización no es la culpable de la tasa de informalidad en el país y tampoco resolverá los desafíos para lograr el trabajo decente. Sin embargo, dijo, no realizar una buena práctica de outsourcing puede incentivar el trabajo informal por encima del decente.

Desde el punto de vista de Sales Boyoli, la informalidad en nuestro país está motivada por la pobreza y desigualdad. De 52 millones de personas de la Población Económicamente Activa, 8 millones ganan un salario mínimo (entre pobreza y pobreza extrema) y 25 millones gana entre 1 a 3 salarios mínimos.

Si bien México ha tenido avances en el combate a la pobreza, la desigualdad continúa, sólo 1% de la población detenta el 21% de los ingresos, mientras que el 10% tiene el 54 por ciento. Pero en concentración de la riqueza la cifra tampoco es alentadora, el 10% de la población en México posee el 66% de la riqueza, destacó el especialista.

“México tiene una hipoteca social con algunos grupos de trabajadores y que algo no está bien con el tema de la desigualdad. Creo que la tercerización no va a solucionar ninguno de estos problemas, creo que la tercerización tampoco es culpable de estos temas. Pero creo que la mala tercerización puede agravar estos problemas”.

Formalidad en la informalidad

Salafranca advirtió también que la informalidad es uno de los mayores desafíos en materia laboral para el país. Sobre todo porque hay trabajadores informales que son formales, dependiendo el cristal con el que se mire.

“Enseguida que pensamos en informalidad, pensamos en ambulante. La informalidad es mucho más que eso. En México gran parte de esa informalidad es legal. Hay sectores productivos que son formales ante el SAT y son informales ante el IMSS, cuando hay masas enormes en honorarios, asimilados a salarios, pequeños comercios, son millones de mexicanos que legalmente pagan impuestos al SAT, pero no cotizan al IMSS”, explicó Alejandro Salafranca.

El funcionario consideró que esta situación se podría resolver con reformas legales. El desafío mayor se encuentra en el bloque de personas que no paga impuestos ni cotiza ante el IMSS, es decir, la informalidad pura.

En ese punto, Mary Carmen Fuertes Abascal, consejera de la firma Hogan Lovells, resaltó la responsabilidad que tienen los patrones de asegurarse que sus trabajadores tengan todas sus prestaciones de Ley, especialmente los trabajadores subcontratados.

Fuertes Abascal dijo que el outsourcing es una actividad necesaria para la economía y permitida por la Ley. De la misma forma se pronunció Rosario Lombera, socia de Baker & McKenzie al exponer que la tercerización aporta valor a las empresas al poder acceder a talento especializado, disminuir cargas administrativas y evitar riesgos.

Lombera comentó que las autoridades tienen en sus manos la oportunidad de aplicar la Ley a las empresas que no hacen tercerización, pero simulan hacerla. El buen outsourcing, dijo, genera empleos formales.